ACTA CONSEJO SUPERIOR Nº 11/2025

REUNIÓN ORDINARIA 26/08/2025

A los veintiséis días del mes de agosto de 2025, siendo las 14:10, se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Cristian Santos, Pablo de la Barrera y Vicedecana Cintia Paisio; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Carmen Cholaky Pérez, Marilina Paglioni, Héctor Polinori, Rubén Falcone, Luis Otero, Alejandro Fraschetti, Pedro Ducanto y Suplentes: Claudio Acosta y José Bossio; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Candelaria Perea Guzmán, Valentina Herbsommer y Suplentes: Juan Pablo Díaz Agüero y Valentín Caglieri; las Consejeras Graduadas Titulares: Yamila Domínguez y Constanza Morello; los Consejeros Nodocentes Titulares: Marcos Cerrudo y Federico Sosa. Asimismo, se encuentra presente la vicerrectora Nora Bianconi y el Secretario General Ezequiel Tardivo. ----------

Ausentes con aviso: Consejeros/as Claudio Reineri y Gabriela Maldonado. ----------

En primer lugar, la rectora da la bienvenida a consejeros y consejeras docentes, graduados y nodocentes que han asumido recientemente su mandato. ----------

Seguidamente, pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, solicitando se incorpore a tratamiento Expediente Nº148.982, referido a solicitud de Aval Institucional, como tema 8k y retirar de tratamiento el tema 7, Expediente Nº133.938. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con la incorporación y el retiro mencionados. ----------

Seguidamente, pone a consideración el Acta de la sesión del 13 de agosto de 2025, la que es aprobada por unanimidad. ----------

- INFORME RECTORA ----------

En primer lugar, la rectora informa sobre el Decreto Nº1159 del Concejo Deliberante de la ciudad de Marcos Juárez por el que se declara de interés cultural la visita del Ensamble Universitario de Música Popular Argentina y Latinoamericana de la UNRC y se reconoce a su director, el Prof. Walter Cisneros, por *su trayectoria académica y determinación de transmitir y enseñar los distintos géneros musicales* de Argentina y América. ----------

En segundo lugar, se refiere a un tema incorporado como Nota 2 en la sesión del 29 de julio del corriente, vinculado al Expediente Nº141.943 que está en tratamiento en la Comisión de Interpretación y Reglamento, y que se trató con carácter de reservado y secreto, extendiendo dicho carácter al tratamiento de la Comisión. La Nota 2 manifestaba una solicitud a este Consejo, pero por una sanción que había aplicado el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, por ello correspondía, antes de vincularlo al tratamiento que está haciendo la Comisión, que se diera intervención a la Facultad, lo que se realizó mediante el Incidente Nº 141.943-2. La Facultad se expidió e ingresó el Incidente a esta reunión de Consejo Superior. El mismo se remite a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para que se acople al Expediente principal y el tratamiento de la Comisión, en carácter de reservado y secreto, pueda tener como insumo la resolución de la Facultad de Ciencias Humanas. ----------

La vicerrectora, por su parte, informa sobre la firma de un convenio tripartito con la Municipalidad de Córdoba, la Municipalidad de Río Cuarto y la UNRC para el dictado de una Diplomatura en Salud Mental y Consumos Problemáticos, que va a quedar anclada académicamente en la Facultad de Ciencias Humanas. Agrega, que también se acaba de firmar un convenio sobre procesamiento de datos sobre esta temática; datos de esta Universidad que fueron recabados en 2023 por la Secretaría de Bienestar. ----------

El Secretario General informa sobre el Proyecto Integración de la "Plataforma de Firma Digital Remota (PFDR)" en la UNRC, que fue aprobado por este Consejo Superior en septiembre de 2023. Menciona que se realizaron todas las acciones que se requerían tales como designar responsables técnicos e inscripción en un curso de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. En febrero de este año fueron notificados que el Expediente fue enviado a la guarda, sin ninguna justificación. Se han hecho numerosos intentos de comunicación y la respuesta es siempre la misma: remítase a la notificación. Se intentó volver a iniciar el trámite, pero ya no está disponible en el TAD. Se están analizando otras plataformas remotas. ----------

Se concede la palabra al Secretario Académico, Prof. Pablo Pizzi quien informa sobre el nuevo procedimiento de la modalidad de carga de programas digitales, que busca, entre otros aspectos, favorecer la obtención de datos para la toma de decisiones de las propias secretarías académicas en relación con las trayectorias educativas. A partir de reuniones en el Consejo Académico se acordó la coexistencia de las dos modalidades de carga, la anterior y este nuevo procedimiento, hasta fin del corriente año. El año próximo quedará la nueva, como única modalidad. La rectora aclara que el marco reglamentario es el mismo. El Prof. Pizzi finaliza su informe mencionando que la semana pasada la UNRC participó en la feria Incentiva, una exposición académica que organiza la Municipalidad de Río Cuarto, con numerosa participación de estudiantes. ----------

- ASUNTOS ENTRADOS ----------

1.- Expediente Nº136.858 – Consejo Superior – Conformación Comisiones Permanentes Consejo Superior. ----------

Se informa por presidencia que, con la renovación de Consejeros y Consejeras Docentes, No Docentes y Graduados/as, Titulares y Suplentes, de este órgano de conducción, resulta necesario conformar las Comisiones Permanentes, así como la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. Por ello, luego de la consulta pertinente a los y las integrantes de este órgano de gobierno, se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas y la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Superior y de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos, las cuales quedarán integradas según se detalla en el Anexo de la correspondiente Resolución. ----------

2.- Expediente Nº84.803 – 1 –Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Específico con Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario (renovación). ----------

Se informa por presidencia que el presente Convenio es una renovación impulsada desde la Facultad de Agronomía y Veterinaria, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo y sostenimiento del sistema informático desarrollado por la UNRC, denominado CIAP. ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Específico a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 128 y 129 del Expediente Nº84.803 – 1. ----------

3.- Expediente Nº118.206 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con empresa El Carmen SA (renovación). ----------

Se informa por presidencia que esta es una renovación de un Convenio Marco solicitada por la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, a fin de establecer un programa de colaboración e intercambio académico y científico. ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa El Carmen SA, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 69 a 71 del Expediente Nº118.206. ----------

4.- Expediente Nº148.812 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Asociación Civil Mujeres con Oficios. ----------

El presente Convenio, impulsado desde el Programa de Apicultura de la Secretaría de Extensión y Desarrollo, tiene como objetivo trabajar conjuntamente con la intención de establecer, mantener y consolidar programas de formación en apicultura, destinados específicamente a mujeres, aportando a la equidad de género. ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación Civil Mujeres con Oficios, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 10 del Expediente Nº148.812. ------

5.- Expediente Nº148.811 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Asociación Civil Semilla Danzante. ----------

Este Convenio también es impulsado por el Programa de Apicultura de la Secretaría de Extensión y Desarrollo. Busca establecer, mantener y consolidar actividades pedagógicas destinadas a ámbitos educativos de gestión pública, de gestión social, privada y de cooperativas y de organizaciones no gubernamentales. ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación Civil Semilla Danzante, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 13 y 14 del Expediente Nº148.811. ---

6.- Expediente Nº148.875 – Rectorado – Solicitud de Declaración de Interés de la cuarta edición del "Concurso de Propuestas Innovadoras: Hackathon 2025", 10/09/2025, 91º Exposición Rural Río Cuarto. ----------

Se informa por presidencia que este evento es organizado por el Consejo Económico y Social de la ciudad de Río Cuarto y está dirigido a estudiantes secundarios de los cursos superiores, de instituciones educativas públicas y privadas, con el objetivo de trabajar en equipo aplicando sus saberes y creatividad para diseñar propuestas que aporten soluciones reales a su comunidad, en torno a los siguientes ejes: economía circular, agro y tecnología, innovación social y comunitaria y economía naranja. ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba declarar de Interés Institucional la cuarta edición del "Concurso de Propuestas Innovadoras: Hackathon 2025", organizado por el Consejo Económico y Social de la ciudad de Río Cuarto, que se realizará el 10 de septiembre de 2025, en la carpa auditorio de la 91º Exposición Rural de Río Cuarto. ----------

7.- Expediente Nº133.938 – Secretaría de Extensión – Resolución Rectoral Nº603/25 *ad referéndum.* Rescindir contrato del Prof. Eduardo José Hurtado, por jubilación. ----------

Retirado de tratamiento. ----------

8.- Expediente Nº148.992 – Secretaría Académica – Jornadas Universidad de Puertas Abiertas - JUPA 2025. ----------

La presidencia expresa que este tema trata la nueva edición de las Jornadas Universidad de Puertas Abiertas -JUPA 2025, que se realizará los días 3 y 4 de septiembre en el campus, con el objetivo que los y las estudiantes de los últimos años del secundario conozcan la Universidad y su oferta educativa. ----------

El consejero Federico Sosa pregunta qué Universidad se va a mostrar, si una universidad ideal o la que hoy se está viviendo que, expresa, funciona a costa de salarios de hambre. A lo que la rectora responde que sobre dicho planteo es algo que se viene expresando y bregando en diferentes formas y con diferentes mecanismos, desde comienzos del año pasado se ha sostenido el reclamo y la visibilización. Destaca que en la sesión anterior se aprobó un documento elaborado por las autoridades de rectorado y los cinco decanos, que además de reclamar sostiene una actitud propositiva, considera que no es antagónico el reclamo con tener una actitud resiliente y propositiva, que se debe aspirar a que la universidad pública siga en pie. ----------

El consejero Luis Otero propone que durante la JUPA se haga una jornada o mini jornada de reflexión con los aspirantes donde se discuta como está la realidad de la actualidad del sistema de educación universitaria y el sistema de ciencia y tecnología, que pueden manejar incluso los propios estudiantes. La rectora expresa que el proyecto cuenta con una comisión organizadora que puede evaluar la propuesta del Consejero. ----------

Seguidamente, se aprueba de manera unánime el tratamiento sobre tablas y se pone a consideración el proyecto JUPA 2025 al que se le suma la propuesta del consejero Otero. Se aprueba, también por unanimidad, el proyecto Jornadas Universidad de Puertas Abiertas UNRC -

JUPA 2025, según obra a fojas 3 a 8 del Expediente Nº148.929 y se encomienda la realización en el marco de las Jornadas, de un encuentro de reflexión con los y las aspirantes, donde se debata la actualidad del sistema de educación universitario nacional y del sistema científico nacional. ------

8a.- Expediente Nº146.983 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD Nº195/25. Incorporación asignatura optativa al Plan de Estudio 1998 Versión 3 de la carrera de *Ingeniería Agronómica.* ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo Nº195/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la incorporación de una asignatura optativa al Plan de Estudio 1998 versión 3 de la carrera de *Ingeniería Agronómica.* ----------

8b.- Expediente Nº148.707 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD Nº195/25. Programas 2025 de Asignaturas Optativas del primer cuatrimestre del Plan de Estudios 2-98-5 de la carrera de *Medicina Veterinaria.* ----------

Se toma conocimiento. ----------

8c.- Expediente Nº148.952 – Comisión de Intervención Espacios Públicos UNRC – Proyecto para la designación Estudio UNIRIO TV con el nombre "Daniel Alí". ----------

Se da lectura por presidencia al Acta de la Comisión, en la cual se analiza la propuesta impulsada por las y los trabajadores de UNIRIO TV de denominar el estudio del canal con el nombre "Daniel Alí", *con el propósito de rendir un justo reconocimiento (…) durante más de veinte años desempeñó funciones en la Universidad Nacional de Río Cuarto, dejando una huella imborrable tanto en el ámbito profesional como humano.* La Comisión concluye que la propuesta cumple las pautas establecidas por la RCS Nº308/23 y la intervención es técnicamente viable. ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba designar con el nombre "Daniel Alí" el estudio de UNIRIO TV. ----------

8d.- Expediente Nº146.997 - Comisión de Intervención Espacios Públicos UNRC – Res. CD FCH Nº034/25. Proyecto "Bosque de la Poesía *Glauce Baldovín* en la UNRC. ----------

Se da lectura por presidencia al Acta de la Comisión de Intervención Espacios Públicos de la UNRC en la cual se analiza la propuesta impulsada por la Facultad de Ciencias Humanas (Resolución Consejo Directivo Nº034/25), como homenaje a la poeta riocuartense Glauce Baldovín e impulsar un proceso educativo y comunitario en la construcción de este espacio ambiental y cultural. Estos espacios ya existen en otras provincias argentinas y en diferentes países. La Comisión expresa que la propuesta cumple las pautas establecidas por la RCS Nº308/23 y la intervención es técnicamente viable. ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba la creación del "Bosque de la Poesía *Glauce Baldovín* en el campus UNRC. *Contra la devastación del Planeta, que los Bosques de la Poesía nos devuelvan la poesía de los Boques".* ----------

A continuación, se realiza el tratamiento conjunto de los temas: **8e.- Expediente Nº142.329 - 2** – Rectorado - Situación personal contratado en el ámbito del Centro de Producción de Información Accesible (CEPIA) – Prórroga designaciones. **8f.- Expediente Nº142.329 – 3** – Rectorado – Situación personal contratado en el ámbito de la Secretaría Académica – Prórroga designaciones. **8g.- Expediente Nº142.329 – 4** – Rectorado - Situación personal contratado en el ámbito de las secretarías de Bienestar y de Extensión y Desarrollo – Prórroga designaciones. ----------

La rectora expresa que los estos temas tienen que ver con un proceso que involucró a este Consejo Superior en 2023 que se inicia con la Resolución Rectoral Nº291/23 de la anterior gestión, la cual involucraba a un número de personas contratadas que realizaban tareas en el Área Central. Cuando asumen la conducción con la Prof. Bianconi se analizó y trabajó mucho el tema, se trajo la situación al Consejo y se aprobó la continuidad de los contratos por dos (2) años. Esa misma resolución encomendaba a los ámbitos paritarios que trabajaran en un mecanismo para regularizar la situación de ese personal. Pasaron casi los dos años y ese mecanismo aún no está; por eso, aunque consideran que hay compromiso por parte de las paritarias en trabajar la problemática, es necesario

dar una respuesta a estas personas. Se propone la prórroga de la contratación por dos (años) más, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027. ----------
A continuación, se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad y se inicia un extenso debate sobre el tema, en el que se destaca el consenso acerca de que se debe encontrar una solución superadora para estas personas que, en algunos casos, tienen décadas trabajando en estas condiciones, y además porque las funciones que cumplen son de relevancia institucional. ----------
Ante la propuesta del consejero Pedro Ducanto de que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, la rectora entiende que se debe, en primer lugar, conceder la prórroga para llevar tranquilidad a los trabajadores y trabajadoras y luego pasarlo a la Comisión. Se acuerda la unificación de estas propuestas en una única moción. Puesta a votación se aprueba la moción por unanimidad, en los tres temas. Por lo expuesto, se prorroga la contratación por locación de servicios personales del personal detallado **a fojas 25 del Expediente N°142.329 – 2, a fojas 45 del Expediente N°142.329 – 3 y a fojas 113 y 114 del Expediente N°142.329 – 4** desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, dejando sentado que este vínculo contractual se prorrogará en forma automática desde el 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027. Asimismo, se encomienda a la Comisión de Interpretación y Reglamento que realice un análisis de la situación, para tratar de encontrar los mecanismos para la regularización de la misma. A tal efecto, la Comisión podrá incorporar propuestas de los órganos paritarios para el análisis. ----------
8h.- Expediente N°148.394 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°363/25. Implementación de Correo Electrónico Institucional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. ----------
El decano Cristian Santos explica que se trata de proyecto del estudiantado para poder contar con direcciones institucionales de correo electrónico. El Consejo Directivo no acompañó la propuesta y la eleva a este Consejo porque el reglamento para el uso del correo electrónico es de Consejo Superior y no está previsto para estudiantes. Esa es una de las razones, pero, además, hay una restricción de recursos, espacio de almacenamiento, la cantidad de estudiantes que la Facultad tiene, el período en que la cuenta debe estar activa, entre otros aspectos, finaliza el decano. -------
Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, la cual deberá convocar a personal de la Unidad de Tecnología de la Información de la UNRC por los aspectos técnicos y capacidades de almacenamiento de información. ----------
8i.- Expediente N°146.024 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°182/25. Propuesta de designación del Prof. Lucas Ezequiel MILANESIO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. ----------
Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos.
8j.- Expediente N°147.867 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec. CD N°026/25. Rectificación fecha de la renuncia condicionada aceptada por Res. CS N°215/25 a la Prof. Soraya Beatriz RACHED. ----------
Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba rectificar la fecha de aceptación de la renuncia condicionada de la Prof. Soraya Beatriz RACHED, que fuera aceptada por la Resolución Consejo Superior N°215/25 siendo la nueva fecha de aceptación de dicha renuncia el 1 de agosto de 2025. Ello, de acuerdo con lo que establece la Resolución Decanal N°026/25 de la Facultad de Ciencias Humanas. ----------
- DESPACHOS ----------
Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Docentes ----------
9.- Expediente N°146.863 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. María Teresa MILANI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------
Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. María Teresa MILANI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------
10.- Expediente N°146.899 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. María Marta SPINAZZOLA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. María Marta SPINAZZOLA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

11.- Expediente Nº146.970 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación del Prof. Sergio Daniel RIQUELME como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. ----------

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Sergio Daniel RIQUELME como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

12.- Expediente Nº147.040 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación del Prof. Armando Aníbal CHIAPPE como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. ----------

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Armando Aníbal CHIAPPE como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

13.- Expediente Nº147.252 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Luciana Graciela REMONDINO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Luciana Graciela REMONDINO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

14.- Expediente Nº147.254 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Silvana Yanina PONCE como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Silvana Yanina PONCE como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

15.- Expediente Nº147.651 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Graciela Iris TUMINI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Graciela Iris TUMINI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

16.- Expediente Nº147.583 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de la Prof. María Alejandra PASSONE como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva. ----------

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. María Alejandra PASSONE como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Microbiología e Inmunología de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional. Ello, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

Tema ingresado sobre tablas ----------

8k.- Expediente N°148.982 - Secretaría de Ciencia y Técnica – Solicitud de Aval Institucional para el "Primer Congreso Internacional de Biotecnología de Córdoba 2025". ----------

Por presidencia se informa que este evento es impulsado por el Clúster de Biotecnología de Córdoba y será coorganizado entre la Universidad Nacional de Córdoba, CONICET, la Universidad Católica de Córdoba y diversas dependencias de la provincia de Córdoba y Santa Fe. Además, se solicita la participación de la UNRC como coorganizador del evento. El Congreso contará con la disertación de referentes en biotecnología en temáticas de salud y agro de nivel internacional. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional para que la Universidad Nacional de Río Cuarto participe como coorganizadora del "Primer Congreso Internacional de Biotecnología de Córdoba 2025" que se realizará el 2 y 3 de octubre del corriente en la ciudad de Córdoba, impulsado por el Clúster de Biotecnología de Córdoba y coorganizado entre la Universidad Nacional de Córdoba, CONICET, la Universidad Católica de Córdoba y diversas dependencias de la provincia de Córdoba y Santa Fe. Siendo las 16:36 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. ----------